DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4ª DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380 / 96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN A L REGIMEN SIMPLIFICADO.

No. Radicado: 0460 Fecha de Radicado: 16 MAY 2018

Fecha: 16 de Mayo de 2018 No. 004

Yo. **MARIA DEL PILAR CORAL CARDENAS,** Identificada con la cédula de ciudadanía 52.150.969 de Bogotá D.C.

Manifiesto que la empresa: ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA-BATALLON ASPC No. 19 - NIT: 800.131.272-0

Me adeuda la suma de: **$ 2.200.000**
Valor en letras: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL ÁREA DE DERECHO PRIVADO DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO

ACTIVIDADES:

1.Orienté a los estudiantes para la emisión de conceptos con criterio jurídico.
2.Revisé y dí el visto bueno a los casos presentados a mi consideración por parte de los estudiantes.
3.Presté mis servicios como Asesor de área de Consultorio Jurídico para el desarrollo de la práctica jurídica de los estudiantes de último año de la Facultad de derecho.
4.Controlé las consultas recibidas en su área.
5.Presenté al Director del Consultorio Jurídico un informe mensual de actividades desarrolladas por los estudiantes en su respectiva área y formulé las recomendaciones necesarias para el mejoramiento del proceso de consultas y prácticas.
6.Participé con el Director del Consultorio Jurídico en las jornadas de inducción, así como en las clínicas que se deben dar a los estudiantes tanto al inicio como en el desarrollo de actividades.
7.Eduqué con el ejemplo al personal de estudiantes para infundir en ellos respecto de los derechos de los demás y apreciar la labor social del consultorio Jurídico.
8.Respondí ante la Dirección del Consultorio Jurídico por el normal y correcto desempeño de las actividades propias de mi área y los alumnos a mi cargo.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARIA DEL PILAR CORAL CARDENAS**
Identificación No. 52.150.969 de Bogota D.C.
Lugar de residencia: Calle 144 No. 9 – 46 Casa 6
Teléfono Celular: 3108598181
Cuenta de **AHORROS** No. 004470407042 DAVIVIENDA

Firma: _____